CATÁLOGO ESPECÍFICO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS ACREDITABLES GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA

ANEXO 1: CATÁLOGO DE CURSOS Y SEMINARIOS

Todos los planes de estudio de las titulaciones de grado implantadas en la Universidad Politécnica de Madrid, desarrollados al amparo de R.D. 1393/2007, contemplan un bloque de materias optativas con 6 o más créditos optativos que los estudiantes podrán realizar mediante el seguimiento de algunas materias optativas posibilitándose que, en todos los casos seis de estos créditos optativos puedan ser obtenidos mediante la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que realicen los estudiantes inscritos en dicho título. En la normativa de RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de la UPM de fecha 31 de enero de 2013, se establece (Artículo 15) que el catálogo específico de titulación de actividades universitarias acreditables, necesitará del acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica y que será ésta la que determine el número de créditos que se reconocen por cada actividad incluida en el catálogo específico de la titulación. Asimismo, la normativa determina que se encargará a las Jefaturas de Estudios de los Centros el mantenimiento y la actualización del Catálogo Específico de Actividades Universitarias Acreditables de cada una de las titulaciones de las que sea responsable el Centro. En desarrollo de dicha normativa, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid ha establecido un CATÁLOGO ESPÉCIFICO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS ACREDITABLES PARA LOS ALUMNOS DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (aprobado en Junta de Escuela de la ETSAM con fecha 24 de junio de 2014).

En el catálogo de actividades se recogen, entre otras, los CURSOS Y SEMINARIOS (cursos de orientación profesional, cursos de formación teóricos y prácticos, asistencia certificada a congresos, jornadas y ciclos de conferencias, seminarios y talleres de carácter teórico y/o práctico) con certificación de aprovechamiento, y preferentemente con evaluación, a razón de 1 crédito ECTS por cada 26 horas de trabajo total del estudiante, hasta un máximo de 2 créditos ECTS por curso académico.

Se recogen en este anejo, con carácter general y para conocimiento de la comisión académica de la ETSAM, las siguientes actividades formativas:

- JORNADAS y CONGRESOS (nacionales o internacionales) organizados por la ETSAM o por los Departamentos de la misma.
- CURSOS y SEMINARIOS (cursos de verano, talleres, cursos de orientación, de formación continua, etc.) programados e impartidos por la ETSAM, por los Departamentos de la misma y/o por sus cátedras y aulas Universidad-Empresa.
- CURSOS y SEMINARIOS de informática aplicada, fotografía e idiomas, programados e impartidos en la Escuela a iniciativa de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la ETSAM.
- CURSOS y SEMINARIOS programados e impartidos por el INSTITUTO DE ARQUITECTURA DE MADRID (IAM), adscrito al Dpto. de Proyectos Arquitectónicos de la ETSAM.
- CURSOS y SEMINARIOS programados e impartidos por el CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL (CIAT), Universidad Politécnica de Madrid / Ayuntamiento de Boceguillas (Segovia).
- CURSOS y SEMINARIOS programados e impartidos por el CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL (CIESPC), de la Universidad Politécnica de Madrid

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN E INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO:

Los organizadores deberán hacer llegar a la Jefatura de Estudios de la ETSAM la información relativa a cada actividad, incluyendo el programa, datos del coordinador (incluyendo los de contacto), relación de profesores, calendario, horario, objetivos y contenidos del curso o seminario, siempre con suficiente antelación a su celebración. Se hará entrega de esta información en formato PDF al correo subdirector.je.arguitectura@upm.es